ESCRITURA No.

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. "EN LIQUIDACIÓN"*

ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación, que se celebra al tenor de las siguiente cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor José María Torres de León, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. "EN LIQUIDACIÓN",** conforme lo justifica con el nombramiento que adjunta, el funcionario está facultado por expresas disposiciones estatutarias y está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida Compañía celebrada el dieciocho de marzo del dos mil nueve, para celebrar el presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.)** Por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes julio de mil novecientos noventa y uno, ante el abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía Inversiones Palermo (Inverpalermo) S.A. "En liquidación", hoy EN LIQUIDACION con un capital de DOS MILLONES

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Caso:287
FUN.RES:P.A.P.
Digitadora: L.V.M.

DE SUCRES , dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **b)** Por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el abogado Marcos Días Casquete, Notario Vigésimo Primero de este cantón e inscrita en el Registro Mercantil , el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete, la compañía Inversiones Palermo (Inverpalermo) S.A., hoy EN LIQUIDACION, aumento su capital en la cantidad de dieciocho millones de sucres, hasta alcanzar la suma de veinte millones de sucres y por consiguiente reformó el estatuto social; **c.)** La Intendencia de Compañías de Guayaquil declaró la disolución la sociedad mediante resolución No. seis mil seiscientos dieciocho (6618) de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil seis (2006), inscrita en el Registro Mercantil tres de mayo del dos mil siete; **d.)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Inversiones Palermo (Inverpalermo) S.A., EN LIQUIDACION, celebrada el dieciocho de marzo del dos mil nueve, resolvió: **Uno)** Reactivar la Compañía; **Dos)** Efectuar la conversión de la moneda expresada en el capital de la Compañía, **Tres)** Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Caso:
FUN.RES.P.A.P.
Digitadora: L.V.M.

cumpla con los trámites de ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Presupuestos estos antecedentes, el señor José María Torres de León, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) "EN LIQUIDACIÓN",** por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha Compañía, reunida el día dieciocho de marzo del dos mil nueve y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: **a.)** Reactivada la Compañía; **b.)** Efectuada la conversión de la moneda expresada en el capital de la Compañía. **c)** Que declara bajo juramento que esta Compañía no tiene a la presente fecha Contratos de Obras Públicas con el Estado u Organismos Públicos. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además de insertar el texto del acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Socios a que se hace referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito de Gerente general y representante legal de la Compañía. Cumpla usted señor notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento. (firma ilegible) **Abogada Patricia Tapia Defaz** registro número ocho mil doscientos veinticinco del Colegio de abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

Caso 287
FUN RES P.A.P.
Digitadora: L.V.M.

Pública quedan agregados a ésta, todos los documentos de Ley. El compareciente me presento sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente escritura pública, por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, a la otorgante, éste la aprueba en todos y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE.**

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

JOSE MARÍA TORRES DE LEÓN

C.C. 0913763447

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

R.U.C 0991164030001

Abg. Carlos Crespo Guzmán

EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN

Caso287
FUN.RES:P.A.F.
Digitadora: L.V.M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2009

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Cipres No 122 de la ciudadela Los Ceibos, parroquia Tarqui de esta ciudad, se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor José María Torres de León, propietario de 10.200 acciones del valor de S/. 1.000 cada una, la señora Gabriela Norero González propietaria de 9.800 acciones del valor de S/. 1000 cada una, con el fin de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, de conformidad con lo dispuesto en artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre la Junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** Reactivar la compañía; **Dos)** Efectuar la conversión de la moneda expresada en sucres a dólares, del capital de la compañía y de las acciones en que este se divide; **TRES)** Autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla con los trámites de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General. Preside la Junta, la señora Gabriela Norero Gonzalez en su calidad de presidente y actúa como secretario el Gerente General, señor José María Torres de León. Por secretaría de la Junta, se confirma que se encuentran presentes los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo tanto, existe el quórum reglamentario para instalar la misma. La presidente declara legalmente instalada la Junta, en consecuencia se pasa a tratar y a resolver el primer punto del orden del día, esto es: **UNO)** Reactivar la compañía, interviene el accionista señor José María Torres de León, para manifestar a los presentes que la Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha 19 de septiembre de 2006 ha declarado de oficio la disolución la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 3 de mayo de 2007, en vista que la política económica y financiera de la empresa se encuentra nuevamente en proceso de desarrollo, por lo tanto es indispensable que INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A, "EN LIQUIDACION" se reactive para llevar a cabos sus fines económicos, al respecto se resuelve aprobar la reactivación de la compañía. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día esto es: **DOS)** Efectuar la conversión de la moneda expresada en sucres a dólares, del capital de la compañía y de las acciones en que este se divide, al efecto el accionista indica a los presentes que debido a la dolarización que existe en el país, es necesario convertir de sucre a dólares el capital de la compañía y por lo tanto el de las acciones en que éste se divide, la Junta General luego de analizar la exposición de la Presidente, resolvió en forma unánime convertir de sucres a dólares el capital social y de las acciones de la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. "EN LIQUIDACION". Posteriormente se pasa a tratar el último punto del orden del día que es: **TRES)** Autorizar al Gerente General para que

otorgue la escritura correspondiente y cumpla con los trámites de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General, todos los accionistas presentes autorizan de manera amplia y suficiente al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exigiere la Ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las once horas, la señora presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) señora Gabriela Norero González Presidente de la Junta-accionista; f) Señor José María Torres de León-Gerente General- accionista-secretario de la Junta.

Razón: Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A., "EN LIQUIDACION" al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 18 de marzo del 2009.

José María Torres de León
Secretario de la Junta

37.463

REF: 22406 - I - 91

REEN: 59795 - M - 00

N. ATO.10 No 10.711
REGISTRO Mercantil No 8.153
Nombramiento

Guayaquil, Marzo 22 de 2.001

Señor
JOSE MARIA TORRES DE LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañia INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el lapso estatutario de CINCO AÑOS, en reemplazo del señor Mario Orellana Arenas, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Septiembre del año 2.000.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 29 de Julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de Agosto de 1.991.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Gabriela Norero de Torres

GABRIELA NORERO DE TORRES
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A., para el cual he sido elegido, declarando que soy de Nacionalidad Panameña, con residencia y domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de la Cédula de Identidad No. 091376344-7, y que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 22 de Marzo de 2001.

JOSE MARIA TORRES DE LEON
C.I.091376344-7

Registro Mercantil
COMPUTACION

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 37463 Registro Mercantil No. 8153 Repertorio No. 10711
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, Abril 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 59795 del Registro Mercantil de 1 2000 al margen de la Inscripción respectiva.
Guayaquil, Abril 6 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 3297
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S. A., a favor de JOSE MARIA TORRES DE LEON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha cinco de Mayo del dos mil siete, se inscribió la Resolución No. 06-G-IJ-0006618, dictada el 19 de Septiembre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S. A.- Guayaquil, diez de Marzo del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MÍ, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo en fe de ello confiero **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE** la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO S.A. "EN LIQUIDACIÓN")** la que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de abril del dos mil nueve.

República del Ecuador

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 9na guayaquil

Abg. Carlos Crespo Guzmán

ZÓN.- Tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de Reactivación de la compañía **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO S.A.)**, celebrada ante el Abg. Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno Interino de este cantón, de fecha 24 de marzo de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-0003016** suscrita por el **DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Abg. Guillermo Espinoza de los Monteros A.,** donde se aprueba: a) La reactivación; b) y Declarar terminado el proceso de liquidación de esta compañía, de todo lo cual **DOY FE.** Guayaquil, 2 de junio del 2009.

República del Ecuador

NOTARIA NOVENA GUAYAQUIL

ABG. CARLOS CRESPO GUZMÁN
NOTARIO NOVENO INTERINO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Carlos Crespo Guzmán

NOTARIA 9na Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 25.793
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0003016,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A,** el **28 de mayo del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A.,** de fojas **3.975 a 3.988,** Registro Industrial número **246.- 2.-** Se efectuó una anotación al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 25793

UDOLXJD9OHJQD9EDDODJHO

QDQOHF9VLURGOHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHDURGDUX5HG

VRJUXE9DOGLFVLUSOQR5DU

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 09-G-IJ-0003016, dictada por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, el 28 de Mayo del 2009, se tomó nota de la reactivaciòn de la compañía, que contiene la Resolucion ante mencionada al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la compañía INVERSIONES PALERMO (INVERPALERMO) S.A. EN LIQUIDACION., otorgada ante mì, el 29 de Julio 1991 .- Guayaquil, veintidos de Junio del año dos mil nueve.-